

DECRETO ALCALDICIO N° 396
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 06 MAR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 105 de fecha 24 de Febrero del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 006 de fecha 24 de febrero de 2014, Escuela Campo Lindo, Ley SEP, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM.

COMERCIAL REDOFFICE LTDA

300	MARCADOR ARTLINE PLUMON PIZARRA RECARG.AZUL 500	\$ 773
2000	LÁPIZ FABER CASTELL GRAFITO N° 2 SIN GOMA	\$ 82
500	GOMA DE BORRAR FACTIS MIGA S-20 UNIDAD	\$ 137
500	LÁPIZ TORRE HEXAGONAL 12 COLORES LARGOS UNIDAD	\$ 923
2000	CUADERNO TORRE COLLEGE LISO MATEMATICA 7MM 100HJS UNIDAD	\$ 552
500	LÁPIZ PAPER MATE PASTA KILOMETRICO 100 CRISTAL AZUL	\$ 103

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL REDOFFICE LTDA	77.012.870-6	\$ 2.439.713

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 MATERIALES DE OFICINA

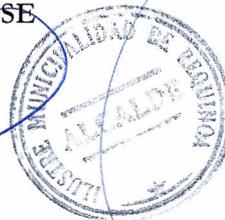
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE